



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00194436- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota N° NO-2021-00195672-UNC-DIR#ESCMB (orden 7), en la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación interina de la Prof. CAROLA LOURDES GARBINO (Leg. 43.834) en cuatro (4) horas-cátedra (Cód. 228) para el dictado de la unidad curricular Aplicaciones Cuánticas para la Gestión de las Organizaciones de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, desde 1° de abril de 2021 hasta el 14 de marzo de 2022 o antes si son provistas por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto por jubilación de la Prof. Carolina Gigena, a partir del 1/3/21;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 15, la Dirección General de Presupuesto al orden 17 y el Área de Colegios Preuniversitarios al orden 21;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a la Sra. Prof. CAROLA LOURDES GARBINO (Leg. 43.834) en 4 (cuatro) horas-cátedra nivel terciario (Cód. 228) para el dictado de la unidad curricular Aplicaciones Cuánticas para la Gestión de las Organizaciones de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, desde la fecha y hasta el 14 de marzo de 2022, o antes si las mismas son provistas por concurso, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de abril de 2021 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Garbino, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv